



Instituto de Estudios Albacetenses
"Don Juan Manuel"

DATOS DEL/DE LASOLICITANTE

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre y Apellidos: _____
 Domicilio: _____
 Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____ Planta: _____
 Puerta: _____ Código Postal: _____ Municipio: _____
 Provincia: _____ Correo electrónico: _____
 Teléfono(s): _____ / _____ Institución a la que pertenece: _____
 Método de citación empleado (ver instrucciones en reverso) _____

EXPONE y/o SOLICITA

Le sea aceptado para, tras el trámite preceptivo, su publicación en cualquiera de las series de edición del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, el trabajo, del cual es autor, que adjunta en formato WORD cuyo título es:

(Una vez solicitado podrá remitir a s.tecnica@iealbacetenses.com los documentos digitales para publicar)

El autor declara juradamente que el trabajo que presenta para su publicación es original y que las ilustraciones, fotos, dibujos y otros elementos accesorios son reproducidos respetando la Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Si los autores son varios, cada uno de ellos rellenará y firmará un documento de solicitud

En caso de haber recibido alguna ayuda o subvención para la elaboración del trabajo, el autor debe hacerlo constar para que esta información figure al pie del artículo, si éste es finalmente aceptado para su publicación:

En _____, a _____ de _____ de 20____
 El/La Solicitante;

TRAMITES PARA PUBLICAR EN EL IEA (PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

1. Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" (calle Monjas, s/n, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00) o en la forma que determina el artículo 38 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmada por el autor. Constará fecha y registro de entrada.
2. Traslado al Departamento de Publicaciones y Departamento afín al tema de la publicación.
3. Petición de informe de evaluación sobre el trabajo.
4. Emisión de Informe.
5. Propuesta a la Comisión Permanente.
6. Dictamen de la Comisión Permanente.
7. Propuesta al Consejo Rector
8. Resolución del Consejo Rector.
9. Publicación del pliego de prescripciones para la adjudicación de imprenta.
10. Adjudicación de imprenta y comunicación al autor y a la empresa adjudicataria.
11. Publicación del trabajo bajo la supervisión del Director del Departamento de Publicaciones y del Secretario Técnico, que asesorarán al autor sobre el diseño de la edición, portada y otras cuestiones relevantes.

NORMAS DE EDICIÓN (PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

El autor presentará su trabajo bajo las siguientes normas:

- Papel Din A4
- Procesador de textos Word
- Tipo de letra: Times New Roman, Arial, Calibri o similar.
- Tamaño: título, epígrafes, subepígrafes y cuerpo del texto: 12 pt. Citas textuales: 11 pt. Notas a pie de página: 10 pt.
- Interlineado: doble espacio, salvo en citas a pie de página que irán a espacio simple.
- Sangrado: 1,25 en primera línea de párrafo.
- Márgenes: todos a 2,5 cm.
- En el caso que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 1 para la introducción. Ejemplo:

1. MATERIAL Y MÉTODOS (en mayúsculas y negrita)

1.1 Material (en minúsculas y negrita)

1.1.1 *Métodos primarios* (en cursiva, minúsculas y negrita)

- Las Referencias Bibliográficas figurarán al final del texto y en folio aparte.
- En el cuerpo del texto se indicará con claridad dónde irán insertas las ilustraciones, fotografías o imágenes. Estas se presentarán en carpeta aparte, numeradas, en formato JPG y calidad no inferior a 300 ppp. En un archivo Word figurarán los textos correspondientes a cada una de las fotos ilustraciones o imágenes con referencia a su numeración.
- Sistemas de cita: El IEA recomienda el sistema APA, no obstante, y dada la variedad de temas que se publican, el autor podrá optar entre los referenciados en el siguiente enlace web <https://biblioteca.ua.es/es/estudia-y-aprende/elaboracion-y-gestion-de-citas-bibliograficas/elaborar-citas-y-referencias-bibliograficas.html>

TRAMITES PARA PUBLICAR EN EL IEA (PUBLICACIONES PERIÓDICAS AL-BASIT Y SABUCO)

El Instituto de Estudios Albacetenses publica periódicamente las revistas AL-BASIT y SABUCO. Las instrucciones y normas para la publicación en las mismas se encuentran en las direcciones web <https://www.iealbacetenses.com/es/76/Revista-Al-basit.html> para la revista AL-BASIT y <https://www.iealbacetenses.com/es/79/Revista-Sabuco.html> para la revista SABUCO.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS AUTORES

1. La responsabilidad principal del autor es presentar para su publicación una descripción científica y rigurosa de su trabajo de investigación con una discusión objetiva de sus resultados.
2. El trabajo presentado debe contener suficientes referencias de fuentes públicas. Esto debe permitir que los profesionales que consulten su trabajo puedan verificar las fuentes. El autor debe citar y dar la adecuada atribución a aquellas publicaciones que han influido y determinado la naturaleza del estudio a publicar con el objetivo de guiar al lector hacia trabajos anteriores que le ayuden a comprender el trabajo publicado.
3. Las informaciones obtenidas por el autor de forma privada, producto de la conversación, la correspondencia o la discusión con terceros, no será usada o declarada en el trabajo sin el permiso explícito de las personas a través de la cuales fue obtenida. La información adquirida a partir de trabajos en fase de revisión o aplicaciones de colaboración, serán tratadas de la misma forma.
4. El artículo presentado no contendrá material plagiado o falseará los datos de la investigación. Además los autores deben confirmar que el artículo no ha sido publicado en ningún tipo de medio con anterioridad ni tampoco pueden haberlo presentado a otra revista simultáneamente.
5. El autor no debe fragmentar su trabajo de investigación para su publicación. Los autores que han realizado su trabajo sobre un sistema o grupo de sistemas relacionados organizarán la publicación del mismo con el propósito de que cada artículo dé una descripción completa de un aspecto especial del estudio general. No es ético que un autor presente, para su publicación más de un trabajo que describa la misma investigación o proyecto a más de una revista.
6. Es ética la crítica sobre los contenidos y criterios de un trabajo publicado; sin embargo, no es aceptable la crítica personal.
7. Para proteger la integridad de la autoría del trabajo, solamente los profesionales que han colaborado en la investigación o el proyecto y confección del artículo serán enumerados como coautores. El autor principal da fe del hecho de haber incluido a todos los coautores del trabajo al entregar la solicitud de publicación.
8. El autor no debe presentar cambios en el contenido de su trabajo después de que ha sido aceptado y se le ha devuelto para que realice las correcciones propuestas. Si existiera una razón de peso para realizar cambios el autor debe informar a la Comisión Permanente del IEA y ésta tiene la autoridad para aprobar o no los cambios propuestos.
9. El autor no debe conocer el nombre de los evaluadores o indagar sobre los mismos.